

Guayaquil - Ecuador

Lunes 19 de Septiembre del 2011

Año XXVII - No. 10168

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA LIBRERÍA MONTAÑO (LIMONSA) S.A.

Se comunica al público que la compañía **LIBRERÍA MONTAÑO (LIMONSA) S.A.**, aumentó su capital suscrito por **CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 2 de junio de 2010. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SEJ.DJC.G.11-0004181 el 29 JUL 2011.

El capital suscrito actual es **CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, está dividido en **CIENTO VENTICINCO MIL** acciones de **CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR** cada una de ellas, y el capital autorizado es de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Además se reforman los siguientes Artículos. "ARTÍCULO PRIMERO: DEL NOMBRE - NACIONALIDAD - DOMICILIO Y OBJETO: y tendrá por objeto social, dedicarse a realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La industrialización o fabricación, importación, exportación, compra venta, distribución, empaque..." "ARTÍCULO DECIMO: DEL PRESIDENTE.- El Presidente será elegido por la Junta General de Accionistas por dos años. Podrá ser accionistas o no de la compañía, pudiendo ser reelegido indefinidamente por periodos sucesivos. Sus atribuciones son: Uno) Representación legal y extrajudicial de la compañía de manera individual..."

Guayaquil, 29 JUL 2011

Superintendente
Superintendencia de Compañías
de Ecuador

